



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0402] [11L/5300-0403] [11L/5300-0404] [11L/5300-0405] [11L/5300-0406] [11L/5300-0407] [11L/5300-0408]
[11L/5300-0409] [11L/5300-0410] [11L/5300-0411] [11L/5300-0412] [11L/5300-0413] [11L/5300-0414] [11L/5300-0415]
[11L/5300-0416] [11L/5300-0417] [11L/5300-0418] [11L/5300-0419] [11L/5300-0420] [11L/5300-0421] [11L/5300-0422]
[11L/5300-0423] [11L/5300-0424] [11L/5300-0425] [11L/5300-0426] [11L/5300-0427] [11L/5300-0428] [11L/5300-0429]
[11L/5300-0430]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 1 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0415]

NÚMERO DE SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA "SERVEO SERVICIOS" ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA LA ACTUALIDAD Y MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LOS INCUMPLIMIENTOS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Los trabajadores del Servicio de limpieza del Hospital Valdecilla están denunciando públicamente "la degradación continuada" de las condiciones laborales de la plantilla y la falta de calidad de la prestación de este servicio por parte de la empresa adjudicataria Serveo Servicios.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué número de sanciones se han aplicado a la empresa Serveo Servicios por incumplimiento del contrato del servicio de Limpieza del Hospital desde su formalización y hasta la fecha y cuáles son los motivos que justifican los incumplimientos de la adjudicataria y han determinado la aplicación de esas sanciones?

En Santander, a 27 de febrero de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."